ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°2		
Hora:10:30 A.M.	**Fecha: 25/06/2025**	
Lugar:	**CENTRO ZONAL**	
Dependencia que Convoca:	Coordinación Centro Zonal Garzón- Pitalito	
Proceso:	Protección	
Objetivo:	Realizar Seguimiento Financiero y la legalización cuenta del periodo del **30 al 31 de Diciembre** de 2024, según cláusula OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO: – La Cláusula- FORMA DE DESEMBOLSO- del contrato de contrato de aporte No. 41006922024 modalidad HOGAR SUSTITUTO ONG VULNERACIÓN Y DISCAPACIDAD, Firmado el 28 de diciembre de 2024, suscrito con LA FUNDACIÓN SOCIAL YO TE CUIDO y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Total de Cupos 118.	

Agenda:

1. Saludo y Confirmación de la recepción total de los soportes de las cláusulas del Obligaciones Financieras y forma de Pago.
2. Revisión del seguimiento del informe Financiero del mes, verificando los soportes correspondientes a cada rubro del mismo.
3. Decisiones y Compromisos

Desarrollo:

1. Se da el respectivo Saludo y se inicia con la Confirmación de la recepción total de los soportes de la cláusula Cuarta Forma de desembolso:

Se recibieron todos los documentos exigidos para desembolso según la cláusula Cuarta presentados por **FUNDACIÓN SOCIAL YO TE CUIDO**, Modalidad: MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO ONG VULNERACIÓN Y DISCAPACIDAD, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional, en la atención de estos niños, niñas y adolescentes se debe aplicar el PIYC vigente, con soportes correspondientes en el plazo establecido.

2. Planilla de usuarios (as) atendidos; 3. Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; 4. Informe de Ingresos y Gastos; 5. Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; 6. Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

PÚBLICA

desembolso al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes de desembolso correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados, será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato; 7. Cuenta de cobro o factura (según aplique); 8. Suscripción y legalización del contrato de comodato con la respectiva acta de recibo del bien objeto de comodato con la respectiva relación de inventarios, cuando a ello haya lugar. (ii) Para la vigencia 2025, el ICBF realizará un giro de alistamiento dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero de 2025 equivalente al total de los cupos mensuales contratados. Para el giro del alistamiento del mes de enero el contratista deberá entregar los siguientes documentos: 1. Certificación Bancaria. 2. Aprobación de Garantía. 3. Acta de Inicio y 4. Los señalados en la Resolución 5360 de 2023, que resulten aplicables. (iii) Cinco (5) desembolsos mensuales vencidos para la vigencia 2025, los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA y previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique), una vez presentados los siguientes documentos por parte del CONTRATISTA: 1. Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los niños, niñas y adolescentes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; 2. Planilla de usuarios (as) atendidos; 3. Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; 4. Informe de Ingresos y Gastos; 5. Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; 6. Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de pago al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato. 7. Cuenta de cobro o factura (según aplique).

Para la vigencia 2025, el ICBF realizará un giro de alistamiento dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero de 2025 equivalente al total de los cupos mensuales contratados. Para el giro del alistamiento del mes de enero el contratista deberá entregar los siguientes documentos: 1. Certificación Bancaria. 2. Aprobación de Garantía. 3. Acta de Inicio y 4. Los señalados en la Resolución 5360 de 2023, que resulten aplicables. (iii) Cinco (5) desembolsos mensuales vencidos para la vigencia 2025, los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA y previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique), una vez presentados los siguientes documentos por parte del CONTRATISTA: 1. Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los niños, niñas y adolescentes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; 2. Planilla de usuarios (as) atendidos; 3. Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; 4. Informe de Ingresos y Gastos; 5. Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; 6. Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de pago al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la

PÚBLICA

normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato. 7. Cuenta de cobro o factura (según aplique). 8. Suscripción y legalización del contrato de comodato con su respectiva acta de recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios, cuando aplique. (iv) Último desembolso correspondiente al mes de junio para lo cual el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el mes, en relación con los del alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente y previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique) de los siguientes documentos:

DOCUMENTO	OBSERVACION
1. Informe sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los niños, niñas y adolescentes atendidos, avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención	El cual contiene como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los niños, niñas y adolescentes atendidos, avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; se anexa 1 cds con los soportes del mismo.
2. Planilla de usuarios (as) atendidos	Se relaciona debidamente firmado por la Coordinadora de la Modalidad
3. Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal	Debidamente firmado, de un total de 118 cupos utilizados: 92 Hogar Sustituto ONG Vulneración 23 Hogar Sustituto ONG Discapacidad
4. Informe de Ingresos y Gastos	Debidamente firmado, se anexan en 1 cds los soportes contables (facturas, documentos soporte, cuentas de cobros, planillas de seguridad social, y demás).
5. Certificado de cumplimiento de pago a proveedores y talento humano Pago de Seguridad Social articulo 50 ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993 emitido por el y Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador	Se relaciona debidamente firmado

PÚBLICA

6. Certificación emitida por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de pago al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales en los tiempos establecidos por Ley; la información contenida en todos los soportes presentados será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato	Se relaciona debidamente firmado
7.Documento de cobro	Se recibe documento de cobro por valor de ($13.391.342=) por la prestación de servicios de los cupos atendidos al ICBF del periodo del 30 a31 de diciembre de 2024.

2. Se realiza seguimiento a la legalización del periodo, de la siguiente manera:

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato será hasta por MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES TRECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.506.302.479) Los recursos vigencia 2024 se encuentran respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 83624 del 21 de diciembre del 2024 expedido por el Grupo Financiero de la regional Huila y los recursos vigencia 2025 se encuentran respaldados mediante el certificado de aprobación de vigencias futuras VF-023-2025 del 23 de diciembre del 2024 expedida por el ministerio de hacienda y crédito público. PARÁGRAFO: El ICBF realizará un aporte en especie para la atención de los usuarios, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato.

Atender 95 cupos en la modalidad HOGAR SUSTITUTO -VULNERABILIDAD, de los cuales 25 serán atendidos en el municipio de Garzón, 30 en La Plata y 40 en Pitalito; con sujeción a los costos cupo mes, de acuerdo con el enfoque aprobado y presentado en la propuesta, conforme a las disposiciones legales y en el marco del Lineamiento Técnico Administrativo para la Atención de Niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, en edades de cero (0) a (18) años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, en edades de cero (0) a (18) años con declaratoria de adoptabilidad, ubicados en los Hogares Sustitutos. Mayores de (18) años víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con un PARD abierto y continúan bajo la responsabilidad de una Autoridad Administrativa con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Niñas y niños de cero (0) a seis (6) años, hijas e hijos de adolescentes desvinculadas de grupos armados organizados al margen de la ley. De acuerdo con Lineamiento técnico para la implementación del modelo de atención, dirigido a niños, niñas y adolescentes, en las modalidades

PÚBLICA

de restablecimiento de derechos y manual operativo modalidad de acogimiento familiar hogar sustituto.

Atender 23 cupos en la modalidad HOGAR SUSTITUTO -DISCAPACIDAD, de los cuales 10 serán atendidos en el municipio de Garzón, 6 en La Plata y 7 en Pitalito; con sujeción a los costos cupo mes, de acuerdo con el enfoque aprobado y presentado en la propuesta, conforme a las disposiciones legales y en el marco del Lineamiento Técnico Administrativo para la Atención de Niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en edades de cero (0) a (18) años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Niñas, niños y adolescentes en edades de cero (0) a (18) años con una enfermedad de cuidado especial (Ruinosa, catastrófica, de alto costo, terminal) con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en edades de cero (0) a (18) años con declaratoria de adoptabilidad, ubicados en los Hogares Sustitutos.

Mayores de (18) años con discapacidad y/o una enfermedad de cuidado especial (Ruinosa, catastrófica, de alto costo, terminal), que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con un PARD abierto y continúan bajo la responsabilidad de una Autoridad Administrativa con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos y cuyo cuidado puede ser asumido por una madre o padre sustitutos. Niñas y niños de cero (0) a seis (6) años con discapacidad, hijos e hijas de adolescentes desvinculadas de grupos armados organizados al margen de la ley. Dé acuerdo con Lineamiento técnico para la implementación del modelo de atención, dirigido a niños, niñas y adolescentes, en las modalidades de restablecimiento de derechos y manual operativo modalidad de acogimiento familiar hogar sustituto.

A continuación, se detalla cupos por modalidad y por centro zonal

MODALIDAD	CENTRO ZONAL SUPERVISOR			
	GARZON	PITALI	LA PLATA	TOTAL, CUPOS
HOGAR SUSTITUTO ONG – VULNERACIÓN	25	40	30	95
HOGAR SUSTITUTO ONG -DISCAPACIDAD	10	7	6	23
TOTAL, HS ONG VULNERACION Y HS ONG DISCAPACIDAD	35	47	36	118

A continuación se detalla el concepto del presupuesto oficial.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

MODALIDAD	VALOR CUPO VIGENCIA 2024	VALOR CUPO VIGENCIA 2025	VALOR APALANCAMIENTO VF 30-31 DICIEMBRE 2024	VALOR VF ENERO A JUNIO 2025	CUPOS	TIEMPO /Meses/Días	VALOR TOTAL DEL CONTRATO VF 30 DCIEMBRE 2024 A 30 JUNIO 2025VALOR TOTAL
Vulneración	$1.940.321,33	$1.998.531,00	$ 12.288.725	$1.139.162.670	95	6 meses y 2 días	$ 1.151.451.395
Discapacidad	$.2.469.847	$ 2.543.942	$ 3.787.088	$ 351.063.996	23	6 meses y 2 días	$ 354.851.084
			$ 16.075.813	**$1.490.226.666**			**$ 1.506.302.479**

Según distribución para la vigencia 2024; del 30 al 31 de diciembre de 2024 ($16.075.813) y vigencia 2025; del 1 de Enero al 30 Junio de 2025 ($1.490.226.666).

CONCEPTO	No.	FECHA	CENTRO ZONAL	SERVICIO	VALOR
CDP APALANCAMIENTO - 2024	83624	21/12/2024	GARZON-PITALITO-LA PLATA	HOGAR SUSTITUTO ONG VULNERACION - HOGAR SUSTITUTO ONG DISCAPACIDAD	16.075.813
CERTIFICADO VF - 2025	VF-023-2025	23/12/2024	GARZON-PITALITO-LA PLATA	HOGAR SUSTITUTO ONG VULNERACION	1.139.162.670
CERTIFICADO VF - 2025	VF-023-2025	23/12/2024	GARZON-PITALITO-LA PLATA	HOGAR SUSTITUTO ONG DISCAPACIDAD	351.063.996
VALOR TOTAL CERTIFICADO VF - 2025					1.490.226.666
VALOR TOTAL CONTRATO					**1.506.302.479**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

3. Se revisa los ingresos y Gastos del desembolso correspondiente al periodo, cuyo aporte del ICBF es un total de ($13.391.342 =) la entidad administradora del contrato presentó y legalizó con soportes en el periodo objeto de revisión la suma de ($10.320.284=) como egresos, un saldo acumulado de ($3.071.058=) y un porcentaje de ejecución 0,69% como se evidencia a continuación:

Total Ingresos en el mes	$ 13.391.342,00	Ingresos Acumulados	$ 13.391.342,00
Total Egresos en el mes	$ 10.320.284,00	Egresos Acumulados	$ 10.320.284,00
Saldo del mes	$ 3.071.058	Saldo acumulado	$ 3.071.058,00

Y está dividido en 4 partes de la siguiente forma: 1. Gastos Hogar Sustituto; 2. Gastos Dotación, Emergencias y Adiciones y 3. Gastos Operativos -3.1.Talento Humano - 3.2. Administrativos y Servicios, verificando los soportes correspondientes a cada rubro del mismo, debidamente firmado por el representante legal, contador público y/o revisor fiscal. Y el cual se detalla su ejecución de la siguiente forma:

2	OBJETO DEL GASTO	Presupuesto inicial	Adición	Disminución	Presupuesto al final del periodo ejecutado	Gastos acumulados	Gastos - mes 1	Valor total ejecutado	% aportes ejecutados	Ejecucion de Gastos Cuentas por Pagar	Total saldo por ejecutar
21	1. GASTOS DIRECTOS HOGAR SUSTITUTO										
2101	Beca	350.542.112,00	0,00	0,00	350.542.112,00	0,00	1.230.538,00	1.230.538,00	0,35%	1.230.538,00	349.311.574,00
2102	Cuota de Sostenimiento	609.632.072,00	0,00	0,00	609.632.072,00	0,00	6.374.059,00	6.374.059,00	1,05%	6.374.059,00	603.258.013,00
	SUBTOTAL	960.174.184,00	0,00	0,00	960.174.184,00	0,00	7.604.597,00	7.604.597,00	0,79%	7.604.597,00	952.569.587,00
22	2. GASTOS DOTACIÓN,EMERGENCIA Y ADICIONES										
2201	Dotación Escolar	69.766.000,00	0,00	0,00	69.766.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	69.766.000,00
2202	Dotación Personal	58.117.165,00	0,00	0,00	58.117.165,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	58.117.165,00
2203	Dotación Básica (Aplica por reposición o adición al contrato)	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	1.500.000,00
2204	Gastos de Emergencia	64.024.127,00	0,00	0,00	64.024.127,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	64.024.127,00
2205	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Subproyecto 112)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	0,00
2206	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Subproyecto 111)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	0,00
2207	Dotación de unidades productivas (Cuatro cuotas 114)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	0,00
2208	Encuentros Familiares (Hogar Sustituto Tutor)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	0,00
2209	Otros gastos (Otros ingresos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	0,00
	SUBTOTAL	193.407.292,00	0	0	193.407.292,00	0	0,00	0,00	0,00%	0,00	193.407.292,00

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

31	3. GASTOS OPERATIVOS										
3101	3.1 TALENTO HUMANO										
3102	Salario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	0,00
3103	Auxilio de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	0,00
3104	Horas extras y recargo nocturno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	0,00
3105	Cesantías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	0,00
3106	Vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	0,00
3107	Prima de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	0,00
3108	Intereses/cesantías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	0,00
3109	Aportes parafiscales (SENA, Icbf y Caja de compensación)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	0,00
3110	Aportes salud, pensión y ARL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	0,00
3111	Honorarios	224.213.520,00	0,00	0,00	224.213.520,00	0,00	2.382.353,00	2.382.353,00	1,06%	2382353,00	221.831.167,00
3112	Dotación trabajadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	0,00
3113	Implementación Sistema Integrado de Gestión	15.166.667,00	0,00	0,00	15.166.667,00	0,00	166.667,00	166.667,00	1,10%	166667,00	15.000.000,00
3114	Otros gastos (Otros ingresos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	0,00
	SUBTOTAL	**239.380.187,00**	**0,00**	**0,00**	**239.380.187,00**	**0,00**	**2.549.020,00**	**2.549.020,00**	**1,06%**	**2549020,00**	**236.831.167,00**

3202	3.2. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIO										
3203	Recreación	16.800.000,00	0,00	0,00	16.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0	16.800.000,00
3204	Servicios públicos	2.540.816,00	0,00	0,00	2.540.816,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0	2.540.816,00
3205	Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	21.600.000,00	0,00	0,00	21.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0	21.600.000,00
3206	Reparación y mantenimiento de dotación institucional	1.600.000,00	0,00	0,00	1.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0	1.600.000,00
3207	Papelería	12.900.000,00	0,00	0,00	12.900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0	12.900.000,00
3208	Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0	1.500.000,00
3209	Aseo	5.400.000,00	0,00	0,00	5.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0	5.400.000,00
3210	Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	9.600.000,00	0,00	0,00	9.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0	9.600.000,00
3211	Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0	2.500.000,00
3212	Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	1.400.000,00	0,00	0,00	1.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0	1.400.000,00
3213	Servicio de contabilidad	36.400.000,00	0,00	0,00	36.400.000,00	0,00	166.667,00	166.667,00	0,46%	166667	36.233.333,00
3214	Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalidad)	1.100.000,00	0,00	0,00	1.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0	1.100.000,00
3215	Otros gastos (Otros ingresos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0	0,00
	SUBTOTAL	**113.340.816,00**	**0,00**	**0,00**	**113.340.816,00**	**0,00**	**166.667,00**	**166.667,00**	**0,15%**	**166.667**	**113.174.149,00**
	TOTAL GASTOS (1+2+3,1+3,2)	**1.506.302.479,00**	**0,00**	**0,00**	**1.506.302.479,00**	**0,00**	**10.320.284,00**	**10.320.284,00**	**0,69%**	**10.320.284**	**1.495.982.195,00**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Entidad Administradora de Servicio realiza la presentación del informe financiero, pago del talento Humano, pago a proveedores Contabilidad y presenta certificado de paz y salvo en las obligaciones tributarias.

Se evidencia certificación del pago de los seguridad social expedida por la Revisora Fiscal; aadicionalmente el personal vinculado por contrato de prestación de servicios ha cumplido con el pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones correspondientes al mes, dando cumplimiento al artículo 50 ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Se evidencia el pago de honorarios a los contratistas, vía transferencia bancaria, a las respectivas cuentas bancarias para el periodo.

Se evidencia el pago de la Beca y sostenimiento del periodo del 30 al 31 de diciembre de 2024.

Se evidencia el pago de la profesional sistema integrado de gestión, vía transferencia bancaria, a la respectiva cuenta bancaria del colaborador del periodo.

Se evidencia documentos soporte en adquisiciones efectuadas a personas no obligados a facturar en los casos que amerita su utilización.

El Operador Certifica y adjunta soportes del periodo, de conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, garantizando la provisión de bienes o servicios con un porcentaje del %5 porcientos de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato en el periodo.

se evidencia que los gastos ejecutados en el informe de ingresos y gastos del periodo del 30 al 31 de diciembre de 2024 Corresponden a los clasificadores del costo para la modalidad contratada.

Para el periodo del 30 al 31 de diciembre de 2024, según seguimiento financiero se reconoce gastos por valor de: Trece Millones Trescientos Noventa y Un Mil Trecientos Cuarenta y Dos Pesos Mcte. ($10.320.284=).

Según el ingreso del periodo del 30 al 31 de diciembre de 2024. Menos la diferencia de los gastos reconocidos en el mismo periodo debe ser reintegrada por inejecución de recursos de la vigencia 2024. La Suma de Tres Millones Sesenta y un Mil cincuenta y ocho Pesos Mcte. ($3.071.058=).

Total Ingresos en el periodo (Del 30 al 31 de Diciembre de 2024)	$ 13.391.342,00
Total Egresos en el periodo (Del 30 al 31 de Diciembre de 2024)	$ 10.320.284,00
Diferencia de recurso no ejecutado del periodo del 30 al 31 de diciembre de la vigencia 2024 para Reintegrar	**$ 3.071.058**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Dicho recurso debe ser reintegrado a la Cuenta Corriente de recursos propios de la Regional Huila de Davivienda No. 000287099386 a nombre del ICBF.

Así mismo se liberará (Cancelar -reserva presupuestal) de recursos de la vigencia 2024 del RP No. 429824 por valor de ($2.684.471=) correspondientes a recursos no girados a la Entidad Contratista debido a la liquidación de costros fijos acorde a la utilización de los cupos en el periodo 30- 31 de diciembre de 2024.

Valor Programado del 30 al 31 de diciembre 2024	$	**16.0**75.813,00
Menos (-) Valor de la atención del periodo del 30 al 31 de diciembre 2024	**$**	**13.391.342,00**
Saldo a Reserva presupuestal a liberar	**$**	**2.684.471,00**

Decisiones:

Revisados los soportes presentados, se concluye lo siguiente: Los gastos reportados en el informe financiero corresponden a los gastos autorizados para la modalidad, las facturas y documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar, realizadas en el periodo se encuentran con los requisitos establecidos por la DIAN y están autorizados por el Representante Legal para el desarrollo del objeto del contrato.

Se hace entrega de los soportes revisados a la Entidad Administradora del Servicio, para que sean archivados y custodiados de manera eficiente, y ser presentados a los órganos de control que en determinado momento así lo requieran y enviar a jurídica para la respetiva liquidación del contrato.

Se dio asistencia relacionada con los gastos autorizados para la modalidad - anexo C, clasificadores del costo, ajustando el informe financiero y se procede a la firma del mismo por parte del Contratista.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula contractual	FUNDACIÓN SOCIAL YO TE CUIDO	Los primeros cinco días hábiles de cada mes.
Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	FUNDACIÓN SOCIAL YO TE CUIDO	Ejecución del contrato 41006922024
Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las	FUNDACIÓN SOCIAL YO TE CUIDO	Ejecución del contrato 41006922024

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.		

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Yudi Pahola Aguirre Losada	Representante Legal	FUNDACIÓN SOCIAL YO TE CUIDO	
Yury Marcela Castro Yasno	Financiera	FUNDACIÓN SOCIAL YO TE CUIDO	
Irma Constanza Almario Perdomo	Coordinadora - Supervisora Centro Zonal Garzón	ICBF	
Claudia Liliana Vidal Floriano	Coordinadora - Supervisora Centro Zonal La Plata	ICBF	
Leidy Alejandra Sánchez Villareal	Coordinadora - Supervisora Centro Zonal Pitalito	ICBF	
Lina María Cubillos Salazar	Financiera- apoyo a la supervisión-Gat	ICBF	

Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICA